**CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR.**

**LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD**

**(LACC- VIRTUAL) CURSO 2025/2026**

1. **PLAZO DE MATRÍCULA:**

**Matrícula:** Las personas solicitantes que hayan obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberán formalizar su matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma  EducamosCLM, en el plazo comprendido entre el **18 de septiembre y el 24 de septiembre de 2025**. (La NO matriculación supone la exclusión en el proceso de cara a futuras adjudicaciones).

**Lista de espera:** Quedarán en lista de espera, tras la adjudicación definitiva, aquellas personas participantes que, habiendo presentado su solicitud en plazo y resultando ésta estimada, no hayan obtenido ningún puesto vacante o habiéndolo obtenido puedan mejorar su opción adjudicada. Desde los centros educativos se gestionarán las listas de espera de forma telefónica y/o por sms en el plazo comprendido entre el **25 de septiembre y el 9 de octubre de 2025**, ambos inclusive.

**Nota:** Hasta el día 15 de octubre, se deberá aportar la documentación requerida por el Centro

**Las personas solicitantes que hayan obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva y no formalicen su matrícula en los plazos establecidos, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión.**

* **La matrícula se formaliza a través de la plataforma PAPAS 2.0 dentro del periodo de matriculación.**

**NOTA: Para ello, tiene que estar en posesión de la clave y del usuario. Si no es así, solicítela en cualquier centro que imparta enseñanzas de Formación Profesional ).**

1. **DOCUMENTACIÓN A APORTAR.**

* Copia de la matrícula en PAPÁS.

Abonar en la secretaría del centro o presentar resguardo de haber abonado el Seguro Escolar en la cuenta bancaria en **Globalcaja IBAN: ES23 3190-0096-45-5602883422,** a nombre del IES Andrés de Vandelvira, por el siguiente concepto: Seguro Escolar (**1,12** €)

NOTA: Indicar en el ingreso el nombre, los apellidos y el texto “Seguro escolar. LACC-VIRTUAL”. (sólo menores de 28 años),

* Autorización debidamente cumplimentada para permitir al Centro la publicación de fotos y videos de actividades complementarias, extraescolares y extracurriculares, y Autorización de uso de datos (Google Educativo). (Fichero PDF)
* Si el alumno padece algún problema de salud que deba ser puesto en conocimiento del centro rellene el Anexo correspondiente (fichero PDF).
* Fotocopia del D.N.I. por ambas caras, en un folio sin recortar.
* Una fotografía actual de tamaño carné (*con el nombre al dorso).*
* El alumnado que desee convalidar estudios superiores universitarios con módulos formativos, deberán aportar la documentación antes del 15 de octubre de 2025

**OBSERVACIONES:**

* En el caso de que el alumnado no pueda presentar la documentación requerida de manera presencial, podrá enviarla, por correo ordinario a la secretaría del Centro, o bien escaneada y enviarla por correo electrónico a: **secretaria@vandelvira.net**